



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000028, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud en el barrio de El Zurguén (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000029, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud en el barrio de Prosperidad (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000580, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Luis Briones Martínez, relativa a creación de un Plan de Prevención sobre el riesgo de suicidio dentro del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000708, presentada por el procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital de León de los recursos necesarios para sustituir las cañerías y el acondicionamiento del depósito en relación con el desecho de productos tóxicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6608
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	6608
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6608
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	6608
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	6608
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6608
Primer punto del orden del día. PNL/000028.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	6608
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6609
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6611
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6611
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	6612
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6612
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6613
Segundo punto del orden del día. PNL/000029.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	6613
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	6618



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6620
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6621
Tercer punto del orden del día. PNL/000580.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	6622
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	6628
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6631
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6632
La presidenta, Sra. Villoria López, suspende la sesión.	6632
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos.	6632
La presidenta, Sra. Villoria López, reanuda la sesión.	6632
Cuarto punto del orden del día. PNL/000708.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6632
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	6632
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	6634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	6635
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6636



Páginas

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6637
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	6637
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	6637



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios comunican a la Presidencia si hay algún cambio? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. En el Grupo Socialista, Juan Luis Cepa sustituye a Mercedes Martín y Pedro González Reglero sustituye a Virginia Jiménez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. ¿Por el Grupo Podemos?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. En el Grupo Podemos, Ricardo López Prieto sustituye a Laura Domínguez Arroyo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, señora presidenta. Sustituye a Manuel Mitadiel José Ignacio Delgado Palacios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Don José María Bravo Gozalo sustituye a don Jesús Alonso Romero y don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. Continuamos. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000028

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 28, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto**



centro de salud en el barrio de Zurguén (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta en el Debate de Inversión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, trae de nuevo el Grupo Socialista a esta Comisión un tema que ha abordado en otras legislaturas; en concreto, buena parte de la defensa de esta proposición no de ley tendrá que ver con una intervención ante una pregunta oral en esta misma Comisión el veintidós de febrero de dos mil doce, y la respuesta dada por el director general de Infraestructuras Sanitarias, el señor Amo Martín, a la misma.

Quiero decirles, para empezar, que estamos hablando de un centro de salud comprometido hace veinte años por la Junta de Castilla y León, presupuestado la última vez hace cinco, en el año dos mil once, con un presupuesto completo, como pueden ver en los antecedentes de la proposición no de ley. Ese día, el veintidós de febrero de dos mil doce, un año después de que estuviese en Presupuestos del dos mil once, el señor director general de Infraestructuras Sanitarias contestó lo siguiente, ante la solicitud del Grupo Socialista de que se procediese a la inmediata licitación, o que diese una fecha de licitación –es un poco extenso, no llegará a los diez minutos, pero creo que, por respeto a la Comisión, y porque tiene antecedentes importantes, voy a leerles prácticamente de forma íntegra su respuesta–; dijo ese día el director general de la Junta:

“Por lo que se refiere al nuevo centro de salud de El Zurguén, hay que reseñar que se trata de una actuación que no estaba prevista en la redacción del I Plan de Infraestructuras Sanitarias. A pesar de ello, las expectativas de crecimiento del barrio y del previsible incremento de la presión asistencial sobre el centro de salud Castro Prieto –centro al que acuden actualmente sus habitantes–, unido a las peculiaridades orográficas de la zona, que dificultan la accesibilidad al centro, motivó un cambio en la planificación que hiciera posible ubicar un nuevo centro de salud en este barrio. Además, se consideró que esta actuación, junto a la del centro de salud de Prosperidad –objeto de la siguiente pregunta– (decía entonces el director general), permitiría una reordenación estratégica de las zonas básicas urbanas, con objeto de mejorar el acceso a los servicios sanitarios.

Con este propósito, se iniciaron los trabajos para abordar la situación, contando con el solar cedido por el Ayuntamiento de la ciudad, ubicado en el Polígono B, del sector 65, del Plan General de Ordenación Urbana, en la revisión y adaptación de dos mil cuatro, que, de frente, como saben, tiene las calles Gasperi, Parlamento Europeo y Pierre Werner. Se aprobó, mediante Resolución de diecisiete de julio de dos mil nueve, el Plan Funcional del Centro de Salud de El Zurguén, que estima las necesidades de espacios en aproximadamente mil trescientos metros cuadrados funcionales y dimensiona las necesidades asistenciales en las siguientes unidades: para



zona de consulta, están previstas dieciocho consultas de medicina general, enfermería y polivalentes; salas de técnicas de curas e intervenciones menores; área de pediatría, con dos consultas; unidad de obstetricia, con sala de usos múltiples y consulta de matrona; extracción de muestras y laboratorio; zona de apoyo administrativo; archivos y trabajador social; zona de servicios, instalaciones y telecomunicaciones; biblioteca, aula de docencia y área de coordinación; y, por último, una unidad de rehabilitación, incluyendo una sala de cinesiterapia.

Contando con estas actuaciones, mediante Resolución de veinte de mayo de dos mil diez -publicado en BOCYL de dos de junio-, se licitó la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud de este nuevo centro. La adjudicación de dicho contrato recayó en Pedro Miguel Borrego Sánchez y se produjo mediante Resolución de siete de abril de dos mil once, por un importe de 140.206 euros con 77 céntimos. El proyecto básico se encuentra ya supervisado (decían entonces, hace cuatro años y medio) desde el día dos de junio de dos mil once, y el de ejecución se encuentra en estos momentos en fase de supervisión.

Dicho esto, es preciso poner de manifiesto (decía el director General) que la realidad actual (estamos hablando de dos mil doce) es bien diferente a la que hemos vivido en años precedentes, viéndose agravada la situación en los últimos años por las difíciles circunstancias económicas del país y a las que nuestro organismo no ha podido escapar. Ello ha hecho que como se haya producido... ha hecho que se haya producido, como efecto más directo, una ralentización de la actividad inversora en los últimos ejercicios y la introducción de un factor, antes más atenuado y ahora decisivo, en la programación de inversiones, cual es la disponibilidad presupuestaria.

En este momento, es preciso más que nunca priorizar con absoluto rigor las actuaciones, ya que no es previsible, al menos en corto plazo, que todas las necesidades puedan atenderse de forma... atenderse de forma simultánea”.

“Y en contestación a la pregunta concreta (decía el director general), he de decirles que no es posible en este momento -habida cuenta de que no están aprobados los Presupuestos del año dos mil doce- explicitar una fecha para la licitación de la obra del centro de Salud de El Zurguén. No obstante, todo hace pensar que, si se mantiene el actual escenario de dificultad presupuestaria, será improbable que dicha licitación pueda efectuarse en el año dos mil doce, ya que -como les he comentado antes- resulta prioritario concentrar la inversión en aquellas obras en ejecución, permitiendo su finalización en un plazo razonable”.

Finalizaba diciendo lo siguiente: “Para terminar, he de destacar que el hecho de que algunas actuaciones deban demorarse en el tiempo no será óbice para que se adopten decisiones de actuación en mantenimiento y conservación y de carácter organizativo que resulten precisas para garantizar el acceso a la asistencia sanitaria a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles (aquí era complicado porque es un centro nuevo). En todo caso, y como conclusión (decía el señor Amo), cabe reiterar aquí el compromiso de la Junta de Castilla y León para la construcción del nuevo edificio, que será abordada en el momento en que las circunstancias presupuestarias lo permitan, sin perjuicio de que se lleven a cabo las adaptaciones puntuales necesarias mientras no se ejecute dicha actuación”.



Bien. Por tanto, hay voluntad política, y lo dejaron vinculado, 20 años después, a que hubiera presupuesto. Pues ya está arreglado: tenemos Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias –en concreto, 56.738.922 euros están destinados textualmente en ese plan para la construcción y reforma de centros de salud- y tenemos la confianza, lo tienen los vecinos de este barrio, que ha ido creciendo por miles durante los últimos años, en que esta vez sí, aunque sea 20 años después, mejor ahora que dentro de otros 20, se pueda construir el centro de salud en el barrio salmantino de El Zurguén. Por eso, el Grupo Socialista confía esta mañana en el voto favorable del conjunto de los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Fernando Pablos. Quiero indicar que, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz no se encuentra en esta Comisión porque está en la Comisión de Investigación del Hospital de Burgos. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Muy brevemente, pues, lógicamente, el Grupo Ciudadanos va a apoyar esta proposición, porque nos parece, primero, razonable; segundo, urgente; y, desde luego, pues tenemos lo que hemos dicho siempre, que ya va siendo hora de cumplir lo que realmente se promete y se dice. Desde que... sabemos todos que esto lleva ya más de 20 años pidiéndose este centro en El Zurguén, y, sinceramente, en fin, yo creo que nos parece pues lamentable tener que llegar a esta situación. Pero, de una vez por todas, ahora que sí que hay partida presupuestaria y sí que parece que tenemos, entre todos, esa voluntad, y así lo dijo el presidente de la Junta de Castilla y León, pues este centro de salud, como tantos otros que están en lista de espera, se haga de una vez por todas en Salamanca, que, efectivamente, es prioritario y es necesario para todo este barrio. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. En el turno de fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, Isabel Muñoz, la procuradora, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Pues nosotros también vamos, lógicamente, a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista, porque, bueno, en este caso, conocemos el tema de primera mano, y, desde luego, no hablas con ninguna persona de El Zurguén que no te diga que necesitan este centro, porque, aparte de ser una promesa ya vieja, ¿no?, de la propia Junta, es que notas en... ya digo, entre los vecinos del barrio, que es una necesidad, porque tienen, como ha explicado ya el señor proponente... es que tienen que ir hasta el barrio de San José, que es un centro que está muy saturado, y, bueno, pues, por lo cual, ahora, si hay dinero, con ese... en el Plan de Inversiones, pues justo es que se apruebe. Apoyamos la proposición, ¿vale?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora procuradora. Por parte del Grupo Popular, en el turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Antonio Hernández Jiménez... Heras -perdón-.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias. Señorías. Pues muy bien. Como ha narrado el proponente, la construcción del nuevo centro de salud en el barrio de El Zurguén de la ciudad de Salamanca pues es una aspiración que viene desde hace tiempo atrás. Él ha narrado una serie de... pues de circunstancias, yo creo que con mucha exactitud, ¿no? Pues esta actuación dispuso de crédito presupuestario en leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad años atrás, incluso habiéndose licitado, como también ha dicho. Se publicó en el BOCYL el dos de junio del dos mil diez, fue adjudicado, y la publicación de la adjudicación fue en el BOCYL el diecinueve de abril del dos mil once, del proyecto básico y del de ejecución.

Bueno, eso está claro. Nadie... a nadie se nos escapa pues las dificultades económicas que ha sufrido nuestra nación, nuestra Comunidad Autónoma, las empresas, las familias, las personas y, obviamente, las Administraciones públicas, ¿no? Esa actuación fue incluida en el anexo de actuaciones programadas que se contenían en el borrador del II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019, un plan que, debido a las condiciones económicas a las que me acabo de referir, pues no pudo aprobarse, obligando así a posponer el inicio de la ejecución de la inmensa mayoría de las actuaciones que en él se contenían y optándose por finalizar las ya iniciadas.

Respecto a la necesidad de incluir o no incluir esta actuación en el plan anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura del mes de junio, pues la Gerencia Regional de Salud pues valorará teniendo en cuenta pues numerosos factores, y el principal es la disponibilidad presupuestaria. No se nos puede olvidar que sin recursos, sin dinero que lo pueda financiar, no se pueden hacer las inversiones.

Por lo tanto, yo lo que le planteo al proponente es la siguiente enmienda *in voce*: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo centro de salud en El Zurguén, en Salamanca, cuando las circunstancias presupuestarias así lo permitan". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Con brevedad, porque también con brevedad han intervenido el resto de los grupos, y con un poco de sorpresa. Agradecimiento a Ciudadanos y a Podemos por el apoyo, no al Grupo Socialista, sino a los vecinos de este barrio. Un barrio en continuo crecimiento, que es una zona natural de expansión de Salamanca hacia el sur; un entorno natural, el del arroyo del Zurguén; en suelo público, con muchas promociones de la Junta de Castilla y León; y a quien, con publi-



ciudad del entonces presidente de la Junta, Juan José Lucas, se les buzoneó hace veinte años lo que iban a ser las prestaciones que tendrían. Pues bien, entre ellas, iba a haber un colegio, que ya lo hay, y un centro de salud, que lleva veinte años esperando.

Y sorpresa por la coletilla de “cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan”, porque les aseguro que entonces no sabemos qué son los 56.738.922 euros aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta para -textualmente- construcción y reforma de centros de salud. Si este es prioritario, si está comprometido desde hace veinte años y hay veintiséis veces más presupuesto del necesario para llevarlo a cabo -quien habla vio hace no mucho el proyecto, que además año a año se va actualizando; les digo, por cierto, que la previsión está, a dos mil diecisieted mil dieciocho, con el director de obra al que se le adjudicó, pues algo más de 2.000.000 de euros que cuesta en total-, no tiene explicación que hoy nos digan “cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan”.

Mire, vamos a ser un poco generosos en la redacción, porque, como el Plan de Infraestructuras llega hasta el dos mil veinte y nosotros queremos que esto se haga a cabo, les vamos a quitar del texto el “durante la presente legislatura”, a ver si somos capaces, entre todos, de dar una alegría. Y lo que sometemos a votación, señora presidenta, como texto definitivo, sería el siguiente, que es lo que está registrado, eliminando ese “durante la presente legislatura”. Sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir el previsto centro de salud en el barrio de El Zurguén, Salamanca, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente Juan Vicente Herrera en su Debate de Inversión”. Esperemos que, de esta forma, todos podamos estar de acuerdo. Muchas gracias.

Votación PNL/00028

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor Pablos. Concluido el debate, vamos a proceder a someterlo a la votación -la proposición no de ley-. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, a continuación, al segundo punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura de este punto.

PNL/00029

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 29, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud en el barrio de Prosperidad (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones**



Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Le digo que defenderé con la misma pasión que antes, aunque con poca esperanza, la necesidad de construir este centro de salud en una zona muy importante de Salamanca, que es la zona este de la ciudad; si conocen la misma, también otra de las zonas de expansión de los últimos años, y que además incorporaría instalaciones de ámbito administrativo de la Gerencia de Salud de nuestra ciudad.

Y lo haré con la misma estructura que lo hice en el caso anterior, porque también el Grupo Socialista ha presentado iniciativas –en este caso, durante la última legislatura, aunque el compromiso es más reciente– al respecto de este centro de salud; y la misma pregunta le dirigimos al señor director general de Infraestructuras Sanitarias en aquella fecha, febrero del dos mil doce, y contestó textualmente esto... –de nuevo, por respeto a la Comisión, y porque aporta datos que son importantes, volveré a leérselo casi de forma textual–. Decía entonces el señor Amo Martín: por lo que se refiere al centro de salud de Filiberto Villalobos, Prosperidad, actualmente situado en la Cuesta de Sancti Spiritus 27, de la ciudad de Salamanca, hay que recordar que se trata de una actuación no inicialmente prevista en el primer plan. A pesar de ello, y dada la presión asistencial que sufre este centro, que alberga los equipos de Atención Primaria de dos zonas básicas de salud (Sancti Spiritus–Canalejas y Universidad–Centro, este último fuera de zona básica) y la unidad de salud bucodental número 9, el estado de conservación del actual edificio, cuya antigüedad data del año noventa y cuatro, así como las necesidades asistenciales de su población de referencia, que son 11.400 tarjetas sanitarias el equipo Universidad–Centro y 9.100 el de Sancti Spiritus–Canalejas (20.500 tarjetas en total, plasmadas en el plan funcional aprobado el siete de septiembre de dos mil nueve), aconsejaron la construcción de un nuevo centro, situado en la calle Arias Pinel, dando frente... dado frente también a la avenida de la Aldehuela, en la ciudad de Salamanca.

Hay que recordar que esta infraestructura... ya se realizó un importante esfuerzo para su adecuación años atrás, en el año dos mil siete, que supuso la adquisición de la planta baja del edificio –esto está instalado en un edificio normal, en un edificio de viviendas– y, con ello, la reforma y ampliación de los espacios ya disponibles –dos plantas hasta aquel momento, tres una vez ampliado–. Ello se trajo en una inversión cercana a los 800.000 euros y un incremento de la superficie construida de 430 metros cuadrados, así como la puesta en funcionamiento de un acceso principal al edificio adaptado a la normativa de accesibilidad, al igual que los aseos y el ascensor del centro, la sustitución de las calderas y la instalación de la renovación de aire.



Esta actuación se considera estratégica en el... en la ordenación de la Atención Primaria de Salamanca, ya que con la construcción de este edificio se plantea la solución de actuales problemas en seis zonas básicas de salud, mejorando las dimensiones de las zonas y cupos afectados, y posibilitando el crecimiento estructural de los centros. Decía el director general que también hay que recordar que esta actuación es de calado bastante ambicioso, pues, como usted ha dicho, tendrá cabida en la misma la nueva ubicación de la Gerencia de Atención Primaria, actualmente situada en la calle Arapiles.

El plan funcional dimensiona las necesidades asistenciales en una serie de unidades -más o menos, las que usted ha reflejado, me decía; de todas maneras, se las recuerdo, porque sí hay alguna diferencia-: zona de acceso; zona de consultas, con doce consultas de medicina general, seis polivalentes y cuatro de pediatría; zona de extracción analítica; de apoyo administrativo; de servicios; una unidad de psico-profilaxis obstétrica; una unidad de rehabilitación; también de salud bucodental; de salud mental; una unidad de informática y de comunicaciones; unidad de apoyo a la mujer, con tres consultas ginecológicas y sala de ecógrafo; y, por último, una unidad de mamografías. Todo esto está previsto desde el año dos mil once.

Teniendo en cuenta estas necesidades, mediante Resolución de seis de noviembre de dos mil nueve, en el Boletín Oficial de Castilla y León de catorce de noviembre se licitó la redacción del proyecto básico y de ejecución, el estudio de seguridad y salud, el proyecto de actividad, dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud de este nuevo centro. La adjudicación de dicho contrato, que recayó en el arquitecto Emilio Sánchez Gil, se produjo mediante Resolución de veintidós de julio de dos mil nueve, por un importe de 598.025 euros. Los proyectos básicos de ejecución se encuentran ya redactados y supervisados; este último del día seis de noviembre de dos mil nueve -fijese de la fecha que estamos hablando, estamos a finales de dos mil dieciséis-.

Llegados a este punto, tengo que reiterar lo mismo que decía antes, que la realidad presupuestaria, de la que participa toda la planificación de inversiones en cualquier ámbito de la actividad administrativa y no solo la correspondiente a infraestructuras sanitarias, se ha visto agravada en los últimos años por las difíciles circunstancias económicas del país, a la que nuestro organismo no ha podido sustraerse. Reitero aquí -decía el director general- las consideraciones y manifestaciones que ha hecho el actual consejero de Sanidad, que ha anunciado en varias ocasiones que la prioridad en este momento es concentrar la disponibilidad presupuestaria en aquellos proyectos aún no finalizados y que tienen un importante presupuesto por ejecutar.

En contestación a su pregunta -recuerden que le preguntábamos cuándo se iba a licitar-, reitero lo que les he ofrecido anteriormente para el Centro de Salud de El Zurguén: lógicamente, los Presupuestos del año dos mil doce no están aprobados -me decía entonces-; por tanto, no es posible explicitar si se podrá incluir esta actuación o no en el año dos mil doce, pero, de persistir las dificultades que han puesto en evidencia en el año dos mil once, si se mantienen a este nivel, resulta bastante improbable que se pueda licitar esta actuación -hablábamos del año dos mil doce, estamos a finales de dos mil dieciséis-.

Me gustaría -decía el director general, escuchen bien- una conclusión final, y es reiterar la importancia estratégica de este proyecto para la Junta de Castilla y León.



Hay que decir que será abordado tan pronto como las circunstancias presupuestarias lo permitan. Significar –decía entonces– que el borrador del II Plan de Infraestructuras, actualmente en tramitación, recoge esta actuación como una de las primeras prioridades de la Atención Primaria, una de las primeras prioridades; le diré que dentro de las primeras a nivel regional y la segunda en Salamanca tras el centro de Calzada de Valdunciel.

Esta fue la respuesta del director general. Nuestra esperanza, si queda alguna –esperemos que sí–, es que el centro de salud de Calzada de Valdunciel está en el Presupuesto del año dos mil dieciséis, y, por lo tanto, si está en el Presupuesto la primera, la siguiente que se incorporará es la segunda; hasta 56 millones, hay dinero suficiente. Por tanto, confiemos que, en este caso, al contrario de lo que ha pasado antes con los vecinos del barrio de El Zurguén, a todos los vecinos de numerosos barrios de Salamanca –que no voy a enumerarles, y que engloban... conoce alguna procuradora del Grupo Popular y otras de otros grupos presentes en esta Comisión– les digamos que, por fin, van a tener un centro de salud con condiciones dignas.

Un solo detalle: donde está actualmente ubicado es el final de una cuesta de Salamanca que se llama la Cuesta de Sancti Spiritus –es probable que sea la cuesta con mayor pendiente, y la zona Universidad-Centro es la zona de Salamanca con una población más envejecida–; no hay ninguna línea de autobús que llegue directa por esa cuesta, y solo hay una que habría que hacer muchos trasbordos para llegar hasta allí. Por tanto, tener una ubicación adecuada, aparte de las consideraciones de mejora de una infraestructura sanitaria para el conjunto de la sociedad, facilitará a personas, en este caso, muy mayores que puedan tener –que son los más usuarios de forma normal de la sanidad pública– un acceso adecuado al centro de salud, que la Junta de Castilla y León se lo plantea como forma de atender el derecho a la asistencia sanitaria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Fernando Pablos. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Por supuesto, Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, lamentando lo que, por desgracia, viene siendo habitual, que es la poca credibilidad que tenemos en la Junta de Castilla y León y en el Estado. Es decir, antes, que el BOE y el BOCYL eran palabra sagrada y porque lo que se presupuestaba se hacía, parece ser que hoy en día tampoco sirve para nada, con lo cual, no me extraña que la gente opine lo que opine de nosotros y de las instituciones. Esto totalmente es lamentable, y a ver si acabamos de una vez con este tipo de prácticas. Tenía que estar total y absolutamente prohibido presupuestar algo que luego no se cumpla. No sé para qué lo hacemos y para qué, en fin, hacemos presupuestos y luego hacemos los incumplimientos constantes y continuos.

Hombre, en este caso, yo creo que es más que evidente, es decir, más de veinte mil quinientas y pico tarjetas sanitarias dicen lo que están diciendo. Si a ese objetivo, como dice el procurador socialista, pues añadimos lo de la población enve-



jecida, en fin, y que Salamanca es una ciudad lógicamente también, a Dios gracias y de momento, todavía en expansión y en crecimiento poblacional, pues, hombre, hace todavía más urgente este tipo de medidas. Sinceramente, de una vez por todas, que esos 752 millones que parece ser que estaban presupuestados para esta legislatura pues sirvan para algo y que se haga de una vez por todas. Sinceramente, creemos desde Ciudadanos que ya está bien de hacer presupuestos y de hacer partidas y... en fin, incluso hacerlas en el BOCYL, para que luego no se... no se hagan, sinceramente, deja mucho que decir de la práctica política y de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador Delgado Palacios. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, también por diez... un tiempo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues es que ya no tengo palabras. ¿Qué voy a decir? Ha explicado el señor proponente... lo ha explicado perfectamente -yo que soy también de Salamanca-, lo ha dicho magistralmente, además incluso ha explicado la dificultad que tienen para llegar al centro de salud actual toda esa población envejecida y todo esto. En fin, está maravillosamente explicado; además, explicado con sus propias palabras, porque nos ha traído a colación lo que dijo el director general en ese momento y, además, señalando que era una necesidad primordial, ¿no?, el tema. Así que yo la verdad es que ya estoy bastante desesperanzada. Ahora mismo ya no me suena... esto ya no me duele tanto, porque a mí es que las cosas me dolían, y me siguen doliendo, y quiero... pero ya no me duelen tanto, ya me he acostumbrado a esto, de cosas que se presentan una legislatura, se vuelven a presentar otra vez y, bueno, pues... Lo anterior, ¿por qué no se ha...? Si a mí me parecía bastante lógica la redacción del proponente del Grupo Socialista; decía: vale, pues no para esta legislatura, para la que viene. Hombre, por lo menos esa generosidad tenían que haberla tenido, porque luego, cuando llega la otra legislatura, ya podían ustedes sacar otra cosa a colación, pero por lo menos esa generosidad ante lo que había dicho el proponente, pues se tenía que haber tenido, ¿no?

Y ahora, pues yo ya no tengo ninguna esperanza de que van a decir que sí. De todas las maneras, no sé qué va a quedar para esos millones que tenemos del Plan de Inversiones, porque, como a todo le estamos diciendo que no, que no, que no, a lo mejor ese dinero, que es del Plan de Inversiones que el señor Herrera pues prometió que, vamos, que íbamos a poner en esta legislatura y tal, pues a lo mejor van a quedar íntegros para luego a saber qué. Pero, bueno, desde luego, para Salamanca este centro es una necesidad, como se ha dicho, ¿eh?, porque está... ya digo -no me quiero repetir-, y, bueno, desde luego, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. De verdad, le pido a los señores del Partido Popular sean ustedes generosos, porque, si vuelven a decir lo mismo que en la anterior, y el señor proponente dice que para otra legislatura, hombre, aunque solo sea por quedar bien. Es que ahí me parece que son un poco... Vamos, me da la sensación. Y con esto me callo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, aquí hay varias cosas. En primer lugar, la Consejería de Sanidad sí que tiene compromiso de realizar centros de salud, pero hay que recordar que la Comunidad es grande, las necesidades son muchas y los presupuestos son limitados. Partiendo de ahí, podemos empezar a establecer cuáles son centros prioritarios, a debatir aquí qué hacemos y qué no; pero es que el trabajo es inmenso, la Comunidad, como digo, es muy grande, y tocarnos un poco la fibra con la gente mayor de un barrio o de una ciudad, pues la verdad que no tiene mucho sentido cuando sabemos cómo es la población de nuestra Comunidad, cómo está la población de envejecida en el medio rural, cómo están los centros de salud en el medio rural y, ¿cómo no?, en algunos barrios de las ciudades. O sea, hay que establecer un margen o un plan de actuaciones no solo prioritarias, porque para la población todas lo son, sino realmente necesarias. O sea, que el plan es verdad que tiene ese nombre, prioritarias, pero va mucho más allá. Con lo cual, seamos un poco sensatos.

Y, luego, eso de “por quedar bien”, resulta que, si el portavoz de Ciudadanos nos dice que vamos a actuar con coherencia, no a hacer presupuestos para luego no cumplirlos, y luego nos dice desde Podemos que lo hagamos por quedar bien, no vamos a pedirle a la Consejería de Sanidad que adorne unos Presupuestos con un montón de centros de salud para luego no construirlos o no repararlos. Vamos a ser un poco coherentes y a trabajar aquí con seriedad. Porque, por decir sí, quedamos todos maravillosamente bien diciendo sí a todo, y que allá se las apañen los demás. No, señor, estamos aquí para trabajar, para decidir qué centros se tienen que rehabilitar, qué centros se tienen que construir y cuáles pueden esperar. Insisto, para la población todos son necesarios.

Para la... para la Consejería de Sanidad también todos son importantes, evidentemente, y así se ha manifestado y se ha demostrado incluyendo el proyecto de ejecución y el proyecto básico, en primer lugar, para construir este nuevo centro de salud. Si ya se aprueba en unos... en unos Presupuestos la ejecución de estos proyectos, es porque se tiene intención de llevar a cabo. Resulta que entramos en una nueva situación, donde disponemos de menos dinero, de menos... los presupuestos hay que reducirlos considerablemente, pues es cuando entra el sentido común y decir: en primer lugar, se termina lo que está empezando... empezado; y cuando ya se ha terminado todo lo que está empezado es cuando se empiezan a construir nuevos centros de salud. Ejemplo: Calzada de Valdunciel, en Salamanca. Salamanca es una de las nueve provincias de esta Comunidad; si aquí traemos otros dos centros de salud de la ciudad de Salamanca -y seguiremos escuchando como se piden centros de salud de la provincia de Salamanca-, pues entonces nos estamos olvidando de las otras ocho provincias, de las que no se olvida la Consejería de Sanidad.

Con lo cual, es cierto que el consejero de Sanidad se comprometió a construir diez centros de salud y a reparar otros diez centros de salud. Con lo cual, esos millo- nes de los que habla y de los que tan alegremente dice que si los presupuestos de uno da para 26 veces el dinero con el que se cuenta para este plan, pues hay que,



primero, contar con el compromiso del consejero; uno ya se va a ejecutar en Salamanca, pues habrá que repartir para todos y en igualdad de condiciones.

En cuanto al incluir o no este centro de salud en el Plan de Actuaciones Prioritarias, bueno, yo creo que ya he sido bastante clara en mi exposición: las disponibilidades presupuestarias son las que son, son escasas; las actuaciones a realizar son las que son, demasiadas actuaciones a realizar; y, por lo tanto, el documento pues tiene que ser un documento flexible, pero sobre todo tiene que ser sensato. Yo, vamos, estoy completamente de acuerdo en que, desde esta Comisión, se pida construir uno y otro, pero vamos a hacerlo de una manera razonable. Entonces, no lo veamos como un no, sino como un cuando se pueda, y que se haga, que se construya ese centro de salud. Aquí no estamos diciendo que no se construya un centro de salud, cuando además ya existe el firme compromiso, y demostrado, de que se... de que se necesita ese centro de salud y que hay intención de construirlo, pero vamos a ver qué necesidades asistenciales hay, qué necesidades para los usuarios y también para los profesionales. Porque es cierto que están atendidos y, a lo mejor, la solución a la... es crear un mejor acceso a ese centro de salud, o repartir las tarjetas sanitarias, o, realmente, pues sí, construir un nuevo centro de salud porque no queda otra. O sea, que esa... ese estudio, bueno, yo creo que se tiene que realizar con mucho mucho cuidado.

Como digo, no nos oponemos a la construcción de este nuevo centro de salud. Insisto en que para cada usuario el suyo es el prioritario. Y no debemos dejarnos llevar por las... lo que nos piden determinados grupos de población, sino atender a toda la Comunidad.

Y, por último, bueno, pues yo quiero decirle de nuevo al procurador proponente que se acuerde que hay muchos centros de salud en la Comunidad -tanto necesaria su construcción como su reparación, por supuesto su equipamiento-; que la población no solamente está envejecida en esta zona; que la población tiene muchas dificultades de acceso, no solamente en esta zona; y que piense no solo en su provincia, sino en toda la Comunidad, como, insisto, se hace desde la Consejería de Sanidad.

Nosotros, por eso, proponemos, aunque resulte repetitivo, enmendar el texto, exactamente igual que en el caso anterior, para ser coherentes y ser sensatos. O sea, que el centro de salud se construya, pero cuando se pueda. El incluirlo o no en un Plan de Actuaciones Prioritarias, insisto en que todos los son, y, por lo tanto, eso hay que pedirlo con mucho... con mucho tino; y decirle "tú eres prioritario, pero tú no" es muy delicado. Con lo cual, yo le insto a que nos acepte esta enmienda, que leo literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir el nuevo centro de salud Prosperidad en Salamanca cuando las circunstancias presupuestarias así lo permitan". Y no permitamos otro voto en contra y que se retire una proposición no de ley en la que todos estamos de acuerdo, pero garantizando que se puede realizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Marta Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Agradecer de nuevo a Ciudadanos y a Podemos el respaldo a esta iniciativa del Grupo Socialista, y sí hacer algunos comentarios a la justificación del voto en contra que va a realizar, porque saben que nosotros no vamos a aceptar esa coletilla, que es decir que no vamos a hacer nada, es sencillamente eso. Porque nos parece que hay algunas cosas que se plantean aquí que traslada intenciones a nuestro grupo que no tienen nada que ver con la realidad, y que no debiera ser así. Ha dicho poco menos que los socialistas lo que hemos venido también es a trasladar, con algún tipo de población, lo que es la ubicación del centro, y jugar con ellos, con sus intereses. No, no. Hemos venido a recordarles sus compromisos.

Ha finalizado usted diciendo que no debemos decir: tú eres prioritario, yo no lo soy. Yo no lo he hecho. Fíjese, se lo voy a volver a leer –es como si lo leyera usted, porque son las palabras del director general de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, a la que, con total legitimidad, ustedes respaldan–; se lo voy a volver a leer, por si acaso antes no me quedó claro... no les quedó claro o no lo leí yo bien. Finalizaba así su respuesta a aquella pregunta, en febrero de dos mil doce: “Me gustaría ofrecer una conclusión final, y es reiterar la importancia estratégica de este proyecto para la Junta de Castilla y León. Hay que decir que será abordado tan pronto como las circunstancias presupuestarias lo permitan”. Ahora tenemos 56 millones de euros.

“Significar a este respecto –decía entonces el señor Amo– que el borrador del II Plan de Infraestructuras, actualmente en tramitación, recoge esta actuación como una de las primeras prioridades –era él el que decía que era prioritario– en el ámbito de la Atención Primaria dentro de Castilla y León”. No es una cuestión de enfrentamiento entre provincias, es la propia la Junta de Castilla y León la que dice que este es prioritario, el segundo, después de Calzada de Valdunciel.

Por tanto, que ahora usted venga a plantear que los demás queremos enfrentar unas con otras, o todo para la misma provincia, no parece que tenga mucho que ver con la realidad, cuando es la propia Junta, cuando ha visto cómo están las circunstancias, la que determinó la prioridad de este centro.

Luego, hacen unas cosas que –permítame la broma– son de difícil justificación. Dice: habrá que hacer otras cosas, como mejorar los accesos. Pues oiga, como no pongamos un funicular en la Cuesta de Sancti Spiritus, ahí no hay forma de mejorar, el acceso es peatonal. La otra opción es coger varias líneas de autobuses desde donde uno vive hasta que llegue a la línea 4 –por si algún día va a Salamanca–, que es la que queda más cercana, y que una persona mayor que tenga que ir al médico a las once salga de casa a las nueve y vuelva a las dos –en una ciudad–. No parece razonable. De verdad, esto no parece que sea razonable.

Fíjese –ahora, en lo de mejorar las cosas–, los socialistas en el Ayuntamiento de Salamanca, la legislatura anterior, hicieron un planteamiento también muy sensato: la Inspección Médica, a quien conozca Salamanca, estaba en la Gran Vía, que está justo abajo de la Cuesta de Sancti Spiritus, pero con muchos menos problemas de accesibilidad. Cuando se trasladó se planteó la posibilidad de que el centro de salud, uno de los dos que están en este edificio, que es el de Universidad Centro, fuese



allí, porque este en tiempos estuvo dentro del Hospital Virgen de la Vega que estaba mejor accesible, y en su momento la Junta decidió cambiarlo de sitio. Pues bien, hubo un problema, que nos convencieron -nosotros somos gente razonable-: no se podía llevar porque el edificio no se podía modificar y era inaccesible, y, claro, un centro de salud inaccesible para personas con movilidad reducida no tiene sentido. Por lo tanto, la única opción que siempre se planteó es un centro nuevo, por eso lo ha diseñado la Junta.

Y usted viene a decirnos: hay que hacer solo lo que sea realmente necesario. Luego decía después que también todos son importantes. Hombre, confiamos que este lo sea, porque, si no, haber gastado 800.000 euros en hacer el proyecto en algo que no sea realmente necesario, pues le estaríamos diciendo a los ciudadanos que estamos jugando con su dinero, y queremos creer que no es así.

Y la última referencia, de verdad. Le decía creo que a los responsables de Ciudadanos y de Podemos, supongo que indirectamente también a nosotros: no nos van a pedir que adornemos los Presupuestos con obras que luego no se van a hacer. Está muy bien. Díganse ustedes a la Junta, que en el dos mil once, en año electoral, incorporaron los dos centros de salud que hoy les decimos más el de Calzada de Valdunciel, que se supone que va a empezar este año; lo veremos, esperemos que sí, lo veremos.

Por tanto, señora Maroto, señores del Grupo Popular, no tiene mucha explicación lo que ustedes hacen. Sí la tiene, que es que la Junta de Castilla y León ha decidido no hacer por mucho tiempo estos centros de salud y tienen que buscar algún tipo de intento de implicar a los grupos de Oposición en esa decisión, que nosotros creemos que es errónea. Por eso, ya les vuelvo a decir, para facilitarles el acuerdo -más no podemos decir-, digo a la señora Muñoz que no estamos diciendo nosotros que se haga para la legislatura siguiente, sino que, como el Plan de Infraestructuras Prioritarias acaba en el dos mil veinte, hay un año y medio que es de la legislatura siguiente, y para que no nos digan que un poco de incoherencia en el texto, porque dura hasta el dos mil veinte, vamos a trasladarles la misma redacción que antes, y es textualmente -a ver si somos capaces de convencerles-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir el previsto centro de salud en el barrio de Prosperidad (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente Juan Vicente Herrera en su Debate de Investidura". Muchas gracias, señora presidenta.

Votación PNL/000029

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador don Fernando Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación pasamos al tercer punto del orden del día, que, por parte del señor secretario, dará lectura de la misma.

**PNL/000580****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 580, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Mercedes Martín Juárez y don Luis Briones Martínez, relativa a la creación de un Plan de Prevención sobre el riesgo de suicidio dentro del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, del veintiuno de abril del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Ayer mismo, diez... no, el sábado, diez de septiembre, tenía lugar el Día Mundial de Prevención del Suicidio, que instauró la Organización Mundial de la Salud; un día pensado para tomar conciencia de que el suicidio es un problema muy importante de salud pública y que se puede prevenir. Aproximadamente, se calcula que en el mundo más de 800.000 personas cada año se quitan la vida.

Por eso, la OMS quiere dar una respuesta dentro de una estrategia integral multisectorial sobre este problema de salud pública, y, junto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, entienden que es necesaria una terapia adecuada y que, además, se debe implicar a los medios de comunicación para que transmitan y colaboren en la necesaria sensibilización de la población y la prevención del suicidio.

Son los profesionales sanitarios el referente principal a la hora de tratar a aquellas personas que piensan en quitarse la vida, pero también son necesarios los familiares, amigos, vecinos, los círculos de estas personas; son personas y agentes claves para la detección precoz de esta enfermedad mental.

Hace unos meses, el Instituto Nacional de Estadística, concretamente el miércoles treinta de marzo, publicaba el informe sobre defunciones, según la causa de muerte, en España -el informe último publicado ahora, en dos mil dieciséis, ha sido el correspondiente a dos mil catorce-, y se observa, en la gráfica de este expediente que tengo aquí [*el orador muestra un documento*], como se ha experimentado una subida de dos mil siete a dos mil nueve, un descenso de dos mil nueve a dos mil diez y, a partir de dos mil diez, un nuevo incremento, que ha llegado al 11 % entre dos mil once y dos mil doce, y del 9 % entre dos mil doce y dos mil trece. En el año dos mil trece se produjeron en España más de 14.000 fallecimientos por causas externas (entre estas, accidentes, suicidio, homicidio), pero son, hoy por hoy, las causas de suicidio las más numerosas dentro de estas causas externas.

Por término medio, podríamos decir que en España se quitan la vida diariamente una media de diez personas, y... lo que hace, como les decía, que el suicidio



sea la principal causa externa de muerte no natural en España, por delante ya de los accidentes de tráfico.

Dos mil catorce ha sido el cuarto año en que se registra, como les decía, una subida, y, por ello, en opinión no solamente de la OMS, sino también de los expertos en el mundo de la psiquiatría, es necesario poner en marcha medidas de prevención. En España no se dispone de un plan de prevención a nivel nacional –hay un documento consensuado con las Comunidades Autónomas dentro de lo que es la Estrategia de Salud Mental, la nueva Estrategia de Salud... de Salud Mental–, y, prácticamente, lo único que hay es un estudio realizado por la *Generalitat* de Cataluña en dos mil catorce, titulado *Determinants socials i econòmics de la salut. Efectes de la crisi de la població de Catalunya. Primer informe, setembre de dos mil catorce*. Según este informe, se afirma que las hospitalizaciones por intento de suicidio han crecido en esa Comunidad, también en España, debido a la crisis económica de dos mil siete hasta ese momento, al igual que han ido aumentando los problemas de salud mental, sobre todo en personas que han perdido el empleo.

Los expertos, en general, estiman que los trastornos mentales son evitables en el 90 % de los casos, y que son, por tanto, tratables. Consideran, por lo tanto, fundamental la prevención y, en este caso, estiman necesario que es preciso llevar a cabo campañas desde la Administración –campañas de detección y prevención– dirigidas, por un lado, a los médicos de Atención Primaria, por ser estos los primeros que ven a los pacientes; y también ven necesario y fundamental, en estas labores de sensibilización, la concienciación a la opinión pública de que el suicidio es un problema de salud y que, al igual que se hace con las campañas de tráfico o contra la violencia de género, habría que hacer campañas en ese sentido.

Por lo tanto, la labor de los medios de comunicación también resulta, en ese sentido, clave. Determinados expertos, la mayor parte de los expertos, consideran que hay que cambiar como sociedad y empezar a tratar el asunto como una enfermedad más, no como algo oculto del que... del que se habla poco o muy poco en los círculos, en las familias afectadas, y en la sociedad en general.

Bueno, España, más o menos, está en torno a la media europea, a diferencia de otros países como Noruega, Suecia, Dinamarca o Reino Unido. Todavía no existen aquí proyectos de prevención de este tipo a nivel estatal o autonómica, y, como ya les decía, solo en Cataluña existe esa especie de embrión para crear un plan... un plan de prevenciones, el llamado Código riesgo suicidio, que funciona en esa Comunidad desde finales de dos mil quince.

Por lo que respecta a nuestra Comunidad, en Castilla y León los últimos datos de los que se dispone: en dos mil diez, la tasa vino siendo de 8,5 suicidios por cada 100.000 habitantes; en dos mil trece 210 castellanos y leoneses pusieron fin a su vida; en dos mil trece la tasa rondó el 8,3 por cada 100.000 habitantes, se situó justo en la media nacional, siendo la sexta Comunidad Autónoma en números absolutos; en dos mil catorce ha habido un incremento, fueron 240 muertes por suicidio y lesiones autoinfligidas en Castilla y León, con una tasa de 9,62 suicidios por cada 100.000 habitantes. Soria es la provincia con la tasa más alta de España de suicidios –seguida por... por Lugo, creo recordar–, si bien es cierto que Palencia es la menor.

Bueno, la Junta de Castilla y León... la única información que da la Junta de Castilla y León sobre este problema del suicidio se puede encontrar en el portal de



salud, con motivo del Día Mundial del Suicidio, y es esta hoja que les tengo... que les tengo aquí [*el orador muestra un documento*], que dan las recomendaciones que da la Organización Mundial de la Salud, se insiste en esa... en lo necesario de la prevención; pero yo no he encontrado más datos. Sí que llama la atención que incluye una serie de páginas web para saber más y luego remite al Teléfono de la Esperanza. Pero queda mucho por hacer, queda mucho trabajo a la hora de la prevención, y de ahí que nosotros pues hayamos traído hoy aquí esta propuesta, en forma de proposición no de ley, que les paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, crear un plan de prevención sobre el riesgo de suicidio dentro del sistema sanitario; dos, poner en marcha medidas de detección y prevención de trastornos mentales que puedan derivar en situaciones de suicidio -estas medidas incluirán campañas de prevención dirigidas a los médicos de Atención Primaria, por ser estos los primeros que ven a los pacientes-; y tres, concienciar a la opinión pública, mediante campañas informativas, de que el suicidio es un problema de salud". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador Martín Benito. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Hombre, la verdad es que agradezco el que haya podido sustituir a mi compañero Mitadiel para hablar de este tema, precisamente porque uno sabe también de lo que habla, por desgracia. Acaban de cumplir dos años que un amigo mío íntimo, pues, efectivamente, decidió, por un grave problema de salud -porque es de lo que hay que hablar-, pues, en fin, acabar con su vida, ¿no? Y es de lo que tenemos que hablar y fijarnos; es decir, está claro que, cuando alguien acaba con su propia vida, no hay peor salud que esa; es decir, cuando alguien decide quitarse del medio, estoy totalmente de acuerdo con los profesores que aquí dicen que, bueno, hay que acabar con los tabúes, hay que acabar con esas maldiciones que uno dice, que, bueno, pues está claro que esa enfermedad se lleva al extremo, hasta tal extremo que deciden... no pueden, digamos, con sus problemas, y, en fin, lamentablemente pasa lo que pasa.

Con lo cual, todavía estamos mucho más motivados. Es decir, yo creo que, efectivamente, hay muchas teorías al respecto; es decir, esto es como la violencia de género; a veces dicen: cuanto más se habla de ella, parece que se está incitando a que... a que se repita otra vez los sucesos y a alguno se le... se le enciendan las alarmas para hacer lo contrario de lo que se pretende muchas veces. Yo creo que en el caso del suicidio también había antes teorías al respecto, en el sentido de que... -y lo sabemos- que no se estaba dando publicidad a estos hechos pues porque, parece ser, según algún criterios médicos o psiquiátricos, pues, en fin, inducían a que aquellas personas enfermas que estaban pues en una situación de depresión, etcétera, etcétera, a decir: pues mire usted, si aquel hace eso, ¿ves?, esto lo tenía que haber hecho yo hace tiempo.

Estamos de acuerdo que se están cambiando este tipo de criterios -seguramente sea lo más razonable-, y hay que coger el toro por los cuernos, en el sentido



de decir: bueno, aquí hay un problema que es más que evidente, son casi 4.000 personas las que todos los años en España acaban con su vida, se suicidan, y, desde luego, yo creo que hay que hablar de ello y hay que tomar, en fin, cartas en el asunto.

Sinceramente, la sanidad deja mucho que desear, como hablamos repetidamente no solamente en esta Comisión, sino en otros muchos criterios, pero ya las cuestiones, digamos, psiquiátricas, o de apoyo a este tipo de enfermos –que es lo que son, enfermos, más que evidentes, de una salud mental deteriorada–, pues deja mucho que desear. Y ahí, desde luego, pues tenemos que ayudar todos. Desde luego, hay muchos factores que también influyen: los familiares, los sociales; sobre todo, el detectarlo a tiempo. Y es verdad que, lamentablemente, como es en el caso de este amigo mío, de Jose, que hablo y sé lo que digo, no avis... perdón, avisan muchas veces ya de lo que realmente al final acaban haciendo. Es decir, son enfermedades que ya dan síntomas y criterios, por desgracia, con bastante antelación, para que la sociedad sepamos, o debiéramos de saber, poner las medidas adecuadas.

A veces, en fin, yo creo que hay unas ciertas maldiciones o tabúes que, bueno, esto es una cuestión de que, bueno, el que lo hace, pues él sabrá por qué lo hace o lo deja de hacer. Pero yo creo que, sinceramente, como a cualquier enfermo, de cualquier tipo, de riñón, o de corazón, o etcétera, pues a estos enfermos de salud mental, lógicamente, la sociedad tenemos que, en fin, intentar ayudarles con todos los medios posibles. Y, desde luego, deja mucho –vuelvo a decir– que desear, y, en ese sentido, tenemos que intentar que, una vez por todas, y más en Castilla y León, que es más que evidente, se haga.

Es curioso que este estudio, y ya lo sabíamos también por otros máximos, desde Ciudadanos lo hemos hablado muchas veces, que, lógicamente, aquí se incorpora una población mayor, envejecida, de 85 a más años, que cada vez lo están haciendo más. Es decir, gente mayor, que se ve desprotegida, o que por unas situaciones personales que, lógicamente, denotan que no estamos haciendo bien las cosas, que no se sienten amparados y dignamente, digamos, asistidos, pues, lamentablemente, engrosan esta fatídica, en fin, estadística de los suicidios. Hay mucho... deja mucho que desear.

Lógicamente, también es curioso que, por ejemplo –nosotros en Ciudadanos ya lo estamos un poco preparando–, pues, en fin, hay esa Ley de la Muerte Digna, que otras Comunidades Autónomas ya están... ya han puesto en valor, y se tiene que hacer también; bueno, no digo que ayude, ni mucho menos, pero, bueno, sí que concienciaría también hablar del asunto. Y es verdad que, cuando uno ve que... bueno, cuando uno va siendo mucho... muy mayor, y hay una serie... en fin, unas salidas dignas y razonables a estos procesos, pues, lógicamente, también podía contribuir.

Yo creo que, en fin, que este es un problema que efectivamente hay que hablar de él. Yo estoy de acuerdo que hay que hablar de él. No por no hablar no se soluciona, eso es el... lo de del avestruz: decir que, en fin, no existe el suicidio, y lamentablemente existe, y cada vez más. Y es verdad que a veces nos consolamos, y todos lo sabemos, que en Dinamarca, que en los países noruegos... en Noruega, etcétera, etcétera, pues bueno, pues es... pues hay mayor, y siempre hay alguno que dice, bueno, fíjese usted, y tienen... que, incluso a mayor calidad de vida, ¿eh?, pero aun así pues hay mayores número de suicidas que en España; con lo cual, no viviremos tan mal. Bueno, yo, sinceramente, creo que eso es engañarse. Y, desde luego, cualquier muerte, y más cuando se trata de gente joven, con familias destrozadas, y con



hijos incluso, etcétera, etcétera, como es el caso, pues, en fin, es totalmente inadmisibles y hay que hacer todo lo posible para que esto, en fin, por lo menos minimizarlo lo máximo.

En ese sentido, desde luego, Ciudadanos siempre va a apoyar este tipo de medidas, estamos totalmente y absolutamente de acuerdo. Y este plan pues hay que apoyarle, y lo vamos a apoyar, y esperemos que de una vez por todas la Junta de Castilla y León, en la parte que nos toque, también hagamos todos los grupos esta situación.

Sobre lo anterior, sí que me gustaría decir, en fin, ya sé que estamos en otra proposición no de ley, pero, bueno, evidentemente, el dinero no llega para todo, pero sí que es verdad que a ver si estos planes de inversión prioritarios y urgentes los consensuamos entre todos. Si hay diez centros de salud, hay diez centros de salud, pero que sean consensuados entre todos, entre el Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos, Grupo Mixto, todos, y así nos evitaríamos mucha palabrería y mucho perder el tiempo. Efectivamente, aquí podemos hacer todas las proposiciones habidas y por haber, de todos los centros de salud, y ya no hablaremos, en fin, del mundo rural y hasta de consultorios médicos, pero es verdad que habrá que tener unos criterios, y, si los consensuamos entre todos, que habrá que aprender a hacerlo, pues mejor nos irá y nos evitamos mucho tiempo y mucho dinero a nuestros contribuyentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. En fin, como se ha dicho ya, pues es verdad que este tema, hablar de suicidio es hablar de un tema importante de salud pública, que lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud. Además, es un... el suicidio es un tema de difícil abordaje, porque en él, en el acto de quitarse la vida voluntariamente, pues inciden muchas causas, y las causas pueden ser de origen externo e interno también. Pero baste decir también que hay estudios que dicen que, aunque es difícil evaluar las causas, los condicionamientos sociales es verdad que inciden en la salud, y en este caso en el suicidio, más que el propio código genético, por lo cual, esto ya apunta hacia dónde tenemos que dirigir.

Es verdad que en esas causas, bueno, pues los que sean por condicionantes sociales, vamos a decir, como por ejemplo las épocas de crisis, aunque esto tampoco es definitivo, porque ya se ha dicho también que hay sociedades muy avanzadas con altas tasas de suicidio, pero, bueno, los... si es producido por condicionantes sociales, pues habría que atacar esos condicionantes para que... pues que la vida de las personas mejorara y a lo mejor así también se evitaban algunos suicidios.

Pero de lo que habla, o por lo menos lo que entendemos desde Podemos, de lo que habla esta proposición es de hacer un plan de prevención. ¿Por qué? Pues aquí entramos directamente en esos suicidios que son prevenibles -porque eso es lo que dicen los expertos, en más de un 90 %-, y entonces, ahí, que son ya esas...



esas personas que potencialmente pueden ser suicidas. Y entonces, ahí vemos... desde luego, en Podemos vemos muy oportuno la elaboración de un plan, porque la propia Organización Mundial de la Salud alerta sobre este tema y, además, invita y recomienda a las naciones a abordar estos planes, porque, ya digo, como he dicho antes, pues se podían... se podían evitar muchas muertes.

Estos planes van en pues educar de manera especial, o enseñar, a los médicos de Atención Primaria y a los médicos de urgencia pues a que... a enfrentarse con este problema... con este problema médico, ya digo, en su mayoría de las causas.

También, no solamente a los médicos, sino a todos aquellos colectivos que, de una manera u otra, pues tienen contacto con las personas que intentan... se quitan la vida o aquellas que lo intentan. Incluso también contar con las propias personas que en un momento determinado han sido... bueno, han intentado suicidarse y luego esas... esas fases las han superado, pues también es bueno contar con ellas.

También hay que invitar a la... como he dicho antes, a los distintos Gobiernos y a las distintas Comunidades, en este caso de España, pues a que hagan estos planes. Como ha señalado el proponente, Cataluña ya tiene también un proyecto... un proyecto de plan, y, desde luego, pues estaría bien que Castilla y León también tuviera su plan de prevención, porque, como ya he dicho, se pueden prevenir.

He encontrado -y sí me gustaría... a lo mejor me pueden contestar ustedes- que en Castilla y León, en mil novecientos noventa y tres, por el Decreto 255/1993, de veintiuno de octubre, se aprobó el Plan Sectorial de Prevención y Atención de las Conductas Suicidas para Castilla y León, cuyo objetivo general era disminuir en un 10 %, y hasta el año dos mil, la tasa de tentativas... la tasa de tentativas de suicidio y de suicidio consumado en los pacientes psiquiátricos sometidos a tratamiento, y que incluía diferentes objetivos de proceso en las áreas de disminución de riesgos, educación para la salud, mejora asistencial y vigilancia epidemiológica e investigación.

Lo que no he encontrado, y por eso les decía, es evaluación de este plan. No sé si realmente los objetivos que se proponía se consiguieron, el disminuir, porque en ese... en ese momento sí que también la Organización Mundial de la Salud alentaba... alentaba a los distintos Gobiernos a ir en esta dirección, a que se bajara la tasa en los distintos... en los distintos países. Y eso era, pues ya digo, una curiosidad.

Los datos... también traía yo aquí los datos... -pero no me quiero tampoco repetir- los últimos datos de suicidios en nuestra Comunidad Autónoma. Y la verdad es que, cuando se leen, pues sí que impresiona ver que dos... fallecieron por suicidio en el dos mil catorce, que son los últimos datos aportados por el Observatorio del Suicidio en España... 240 castellano y leoneses se quitaron la vida, ¿no? Dos cada tres días, o sea, hay dos personas que cada tres días, ya digo...

Y, luego, ayer, por curiosidad... no, ayer, no, antes de ayer, por curiosidad, pues me he puesto en contacto con algunos psiquiatras que conozco personalmente para que... porque a mí siempre me gusta, pues eso, contar con los profesionales para ver, por lo menos, qué opinan en el tema; y me decían que era muy necesario un plan de prevención, porque ellos me decían que había que incidir en que, precisamente el 90 % de esas causas de suicidio eran ya en personas que se prevenía que tenían algún tipo de trastorno, personas que podían estar en tratamiento. Por lo cual, yo aquí invito al Partido Popular, porque, además, como en el Partido Popular son muy aficionados a los planes, que tienen uno cada... para cada cosa en cada momento,



y planes, además, que algunos de ellos están muy bien –otra cosa luego es el cumplimiento de los planes–, pues le invito a que por lo menos esta proposición no de ley sea... la apoyen, como la va a apoyar el Grupo Podemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. Para cerrar el... perdón, en un turno de fijaciones de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Evidentemente, y como se ha expuesto aquí, el suicidio constituye un importante problema de salud en nuestro país. Realmente, ahora mismo, la causa de muerte externa primera, incluso por delante de los accidentes de tráfico; y en varones entre veinte y treinta y cuatro años es la causa más importante de muerte total, mientras que, para ese mismo grupo de edad, entre veinte y treinta y cuatro años, en ambos sexos, es la segunda, después de los tumores.

Así, los datos correspondientes al año dos mil catorce en nuestro país, como ya se ha contado aquí, hubo un total de 3.910 suicidios: 2.938 en hombres y 972 en mujeres. La importancia cuantitativa de este problema se puede apreciar con los siguientes datos: el número de muertes por suicidio es 2,1 veces mayor que el de accidente... que el de muertos por accidentes de tráfico, 12,3 veces mayor que el de muertes por homicidio y 72,2 veces mayor que el de muertes por violencia de género, y supone que cada día en España fallecen 10 personas por causa de suicidio.

A pesar de estos datos, también tenemos que decir que en España la tasa de suicidios es significativamente menor que en otros países, con una tasa de 8,36 por 100.000 en el año dos mil catorce, estadística que encabezan sociedades tan avanzadas como Lituania, Corea del Sur, Rusia y Letonia, con tasas que sobrepasan los 20 fallecidos por 100.000 habitantes; mientras que países con tasas más bajas lo son Sudáfrica, con diferencia sobre el resto, Turquía, Grecia y Colombia, que no sobrepasan los 5 por 100.000.

La evolución de esta tasa no ha variado prácticamente en los últimos años. Así, se puede apreciar que en el año dos mil la tasa era de 8,38 muertes por 100.000 habitantes; y, con leves oscilaciones a la baja y al alza, la del año dos mil catorce es de 8,36 muertes por 100.000 habitantes.

¿Qué sucede en Castilla y León? En Castilla y León, en el año dos mil catorce, se produjeron 240 suicidios, es decir, cada tres días se producen 2 muertes por suicidio, ocupando el lugar número seis entre... entre la tasa bruta de las Comunidades Autónomas, en una lista que encabeza Andalucía con 784. Si analizamos la tasa neta por 100.000 habitantes, Castilla y León ocupa en el año dos mil catorce el cuarto puesto, por detrás de Asturias, Galicia y La Rioja, con una tasa de 9,62 por 100.000, es decir, un punto por encima... un punto y algo por encima de la media nacional. De los 240 fallecidos por suicidio en Castilla y León en el año dos mil catorce, 187 fueron hombres, 53 mujeres, siendo el grupo de edad con mayor número de casos el de los del grupo de los cincuenta a los cincuenta y nueve años.



Es reconocido por todos los especialistas en este tipo de conductas que el suicidio tiene una génesis multifactorial; en ella se agrupan numerosos factores de riesgo, tanto de morbilidad psiquiátrica, como aquí se ha dicho, como familiares, genéticos, biológicos, de personalidad y psicosociales, que, junto con los factores de protección, determinarán la vulnerabilidad o competencia del individuo, respectivamente, en relación con dicho comportamiento. Por lo tanto, está universalmente aceptado que no existe un único factor –de ahí la dificultad de su prevención– responsable de este tipo de conductas, lo que dificulta esta labor.

¿Cuáles son los antecedentes normativos y de planificación que ha desarrollado la Junta? Pues ya en el año mil novecientos noventa y uno, con el Decreto 68, que regula el Plan Estratégico de Salud, incluyó, entre las 20 áreas –en aquel momento– de actuación en que se agrupaban los problemas encontrados, con el número 7, el suicidio. Posteriormente, el Decreto 255/93, firmado por el entonces consejero de Sanidad, hoy miembro de esta Comisión, José Manuel Fernández Santiago, aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de las Conductas Suicidas para Castilla y León, cuyo objetivo era establecer objetivos de disminución de riesgos, educación para la salud, mejora asistencial y vigilancia epidemiológica y de investigación en el ámbito de atención a las conductas suicidas en nuestra Comunidad. De ese decreto se desarrolla en el año noventa y cuatro un Plan Sectorial de Prevención y Atención de las Conductas Suicidas, que, como objetivo general, propuso la disminución, al menos, de un 10 % de la tasa de tentativas de suicidio y de suicidios consumados en los pacientes psiquiátricos sometidos a dicho tratamiento.

El Plan Sectorial promovía una serie de actividades al respecto: creación de programas de detección de poblaciones de riesgo, actividades de educación para la salud, mejora de la detección, valoración y seguimiento de los pacientes de riesgo, vigilancia epidemiológica y promoción de estudios sobre estos aspectos.

Posteriormente, el II Plan de Salud de la Comunidad, en el año mil novecientos ochenta y ocho, fijó también como uno de sus objetivos la realización de programas específicos en grupos de riesgo suicida en el 25 % de las unidades de hospitalización y servicios de salud mental. El III Plan de Salud también contempla la mejora en prevención de suicidios y el desarrollo de programas de seguimiento de personas con intento de suicidio, estableciendo en uno de sus objetivos generales mantener la tasa descendente de suicidio en aquel momento, dos mil ocho-dos mil doce, en las personas diagnosticadas de depresión. Y, como objetivos específicos, mejorar la prevención de suicidios aumentando el porcentaje de planes de prevención de situaciones de riesgo, incrementar la detección de planes suicidas en Atención Primaria y mejorar la prevención secundaria valorando el riesgo individual al alta y revisándolo en la primera semana tras el alta hospitalaria. Es decir, eran planes que van dirigidos a población de riesgo exclusivamente.

Las medidas y recomendaciones que se propusieron fueron, entre otras, las siguientes: consensuar e implantar un protocolo de criterios para la detección precoz de riesgo de suicidio, aplicable en Atención Primaria, ambulatoria y hospitalaria, y en urgencias –punto importante también de detección de conductas suicidas–, y establecer un teléfono de ayuda sobre este asunto y facilitar información a quien así lo demandara, y desarrollar un programa de seguimiento para las personas con tentativa de suicidio frustradas, que es uno de los grupos más importantes de seguimiento.



Sin embargo, es preciso señalar que el grado de consecución de los objetivos fue solamente del 67 % para los objetivos generales y del 20 % para los específicos, destacando en este punto que las dos medidas señaladas previamente no tuvieron un cumplimiento completo.

En el IV Plan de Salud, con perspectiva para el año dos mil veinte, se hace referencia expresa a la enfermedad mental no solo por su alta prevalencia, sino porque constituye uno de los grupos de enfermedades con mayor impacto, tanto por el sufrimiento que ocasionan a los enfermos y a las familias como por los costes sociales y económicos, directos e indirectos, que originan. En algunos casos, este sufrimiento acaba en suicidio.

Se ha incluido en este plan el objetivo específico número 70 –mejorar la atención a las personas con enfermedad mental, eliminar su estigma y promover acciones para su... para su recuperación–, que incorpora como medidas, entre otras, potenciar la capacidad resolutive de Atención Primaria en relación a las personas con problemas de salud mental, desarrollo e implantación del proceso de atención a la conducta suicida y luchar para la erradicación del estigma.

Por tanto, desde hace unos meses, la Administración sanitaria de Castilla y León viene trabajando en el diseño de un proceso de atención y prevención de la conducta suicida, teniendo como misión principal el establecimiento de un conjunto de acciones de prevención, coordinación e intervención, de carácter multidisciplinar e integrado, que den respuesta a las necesidades generadas para las personas con riesgo suicida en Castilla y León. Se está desarrollando como un proceso transversal a todo el Sistema Sanitario, participando en su diseño profesionales asistenciales de todos los ámbitos de atención. El proceso establece un conjunto de acciones de prevención, coordinación e intervención de carácter multidisciplinar e integrado, dando respuesta a las necesidades generadas por las personas con riesgo suicida en la Comunidad de Castilla y León, llevando un punto de identificación del riesgo, de reducción de la mortalidad por suicidio, de disminución de los intentos de suicidio en la población de riesgo, y garantizar la coordinación asistencial de los pacientes con conductas suicidas.

La metodología de trabajo tiene como fundamento la gestión por procesos, y en su elaboración han participado profesionales de todos los estamentos, incluso médicos de Atención Primaria y de urgencias, y trabajadores sociales.

Entre los puntos claves del proceso de atención y prevención de la conducta suicida cabe destacar, como hemos dicho: la participación de diversos niveles asistenciales; el seguimiento en función del riesgo... del cociente riesgo-necesidades del paciente; el establecimiento de un circuito de derivación y atención a la salud mental específico en función de la valoración del riesgo; la atención a los supervivientes –como he dicho antes, muy importante–, con el objetivo de captación precoz del superviviente para prevenir y/o tratar las alteraciones emocionales y posibles efectos negativos, incluyendo el mismo suicidio; así como prestar apoyo emocional al familiar en el duelo y prevenir el duelo patológico.

Destacar que, a través de todas las actividades que se incorporan en el proceso, se pretende perseguir la coordinación asistencial interniveles de los pacientes con conductas suicidas. El proceso hace una consideración especial, también, a las personas con discapacidad como uno de los factores que puede incrementar dicho riesgo. Tras esta fase de elaboración del proceso, se procederá a la validación del



mismo, tras lo cual se iniciará la fase de formación a todos profesionales implicados como requisito previo a la implantación.

Por otra parte, se está revisando la Guía de Seguridad en la Atención de los Trastornos Mentales –también a través de un grupo multidisciplinar integrado por profesionales de psiquiatría, psicología, enfermería, de salud mental, profesionales de Atención Primaria, expertos en bioética–, que incluya el Protocolo de atención a las personas con riesgos suicida, entre otros.

En relación a la atención a la conducta suicida, las políticas sanitarias de Castilla y León han desarrollado medidas y actuaciones orientadas a mejorar la detección, diagnóstico y abordaje terapéutico de los pacientes con trastornos mentales, dado que se estima que el 90 % de las personas que se suicidan presentan un trastorno mental, siendo en la mayoría de los casos trastornos en la esfera depresiva.

Por otra parte, también en Castilla y León se ha participado en el proyecto europeo Euregenas –junto a Andalucía–, proyecto para la prevención del suicidio. Se ha desarrollado en el periodo de enero de dos mil doce a diciembre de dos mil catorce, y tiene como objetivo la prevención del suicidio a través de la creación de redes locales y regionales e identificación de buenas prácticas.

Por tanto, agradecemos –además, me parece muy pertinente– la presentación de esta proposición no de ley en este momento para pedir un plan de actuación a la Junta sobre el riesgo de suicidio. Decir que, evidentemente, vamos a sumarnos a la totalidad de la proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. Y, además, reconocer que en este Parlamento se trate este tema, y no como en otros Parlamentos regionales que lo que se ha tratado no ha sido de conductas preventivas del suicidio, sino conductas... sino que se ha tratado del suicidio asistido, que creo que mucho... es un tema, este que nos trae aquí hoy, mucho más... mucho más interesante, dado el importante problema de salud mental... de salud que presenta el problema del suicidio, que otro tipo de abordajes a otra serie de problemas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Extender esta gratitud a los portavoces que han actuado en nombre de su grupo manifestando el apoyo a esta iniciativa, tanto al señor Delgado Palacios, a la señora Isabel Muñoz y al señor Alejandro Vázquez, porque, efectivamente, estamos ante un problema serio y grave, ¿no?

Desde luego, no es un consuelo, no lo puede ser, que nuestro país esté en la media o esté por debajo de otros países europeos, porque, aunque hubiera una, dos, tres muertes en lugar de 4.000, el problema seguiría siendo grave, ¿no?, porque el que una persona tome la trágica decisión de poner fin a su vida es que posiblemente ha agotado cualquier esperanza, ¿no? Y las personas que han... en el seno de sus familias han pasado o hemos pasado por esa circunstancia sabemos de lo que estamos hablando.



En definitiva, pues esperemos que las medidas que se pongan en marcha por las Administraciones, de prevención, tengan esos objetivos de disminuir las tasas de suicidio y contribuir a que, efectivamente, se hable de este asunto, y entre todos consigamos llevar muchas más esperanzas a las familias, a los enfermos mentales, que no son sino enfermos mentales que tienen un problema de salud mental, que llegan a pensar quitarse de en medio. Así que pues nada más. Y muchísimas gracias.

Votación PNL/000580

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: han sido diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Antes de pasar al cuarto punto del orden del día, vamos a realizar cinco minutos de receso para que se pueda incorporar el señor procurador don Manuel Mitadiel, que se encuentra en la Comisión de Investigación sobre el Hospital de Burgos, y que él es el que nos la va a presentar concluido estos cinco minutos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Continuamos con la sesión. Por parte del señor secretario, él dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000708

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Cuarto... cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 708, presentada por el procurador don Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar... a dotar al Hospital de León de los recursos necesarios para sustituir las cañerías y el acondicionamiento del depósito en relación con el desecho de productos tóxicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a todos los miembros de la Comisión por la deferencia que han tenido de facilitarme la defensa de la proposición no de ley.



Voy a ser breve, entre otras cosas, porque es un tema que afortunadamente ya se ha solucionado, pero del que creo que tenemos que... que hablar y, sobre todo, extraer alguna consecuencia. Como creo que... que mi propia proposición, los antecedentes de la proposición explican bastante bien el tema, me voy a limitar a leerlo para que el que no haya podido leerlo tenga una información muy resumida del tema.

En el Hospital de León el Servicio de Anatomía Patológica está encima de las consultas de dermatología y alergología. En su trabajo tienen que desechar productos altamente tóxicos, que en el proceso se mezclan todos: ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, xilol, etcétera. Se tiran por unas cañerías que van a un depósito enterrado, un pozo ciego, pero la mezcla de productos genera una reacción térmica que se come el PVC –las cañerías son de PVC–: deforma la cañería, estropea las juntas y conexiones y produce filtraciones de gases y fluidos tóxicos.

Hace año y medio –estoy hablando de mayo–, el personal que trabaja en las consultas mencionadas, que están debajo de anatomía patológica, comenzó a quejarse de un olor insoportable y a tener reacciones alérgicas, urticarias y otros problemas de salud. En ocasiones, alguna de las enfermeras ha pasado la consulta con una mascarilla puesta, pues el ambiente estaba insoportable.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales avisó a mantenimiento, que valoró que la solución definitiva consiste en cambiar las tuberías, ponerlas de acero y así evitar deformaciones, filtraciones y fugas, así como adecuar el depósito y garantizar la estanqueidad. Pero dicha obra tiene un coste elevado porque, parece ser, es complicada; y, como no tienen recursos, han ido dando soluciones provisionales que duraban poco. Y así han ido pasando los meses, hasta la semana pasada, en la que se debió producir una fuga mayor de lo normal y se tuvo que clausurar temporalmente la sala de consultas de dermatología, hasta que mantenimiento, con riesgo para el operario, realizó otra reparación provisional con material sellador.

El técnico de salud laboral midió los gases con un aparato que solo puede medir el formol y el xilol, por lo que el análisis es incompleto, entre otras cosas porque el formol no se tira por esas cañerías. Y, a pesar de ello, la dirección del centro decidió reabrir la consulta el lunes dieciséis de mayo.

Las condiciones a las que han estado sometidas las trabajadoras de las unidades implicadas, algunas de ellas con problemas de salud y antecedentes de riesgo, así como los propios pacientes que son atendidos en dichas consultas, no pueden continuar por más tiempo, porque atentan contra la salud de las trabajadoras y los usuarios.

Después de la presentación, que tuvo eco en diversos medios de comunicación –tuvo bastante eco en diversos medios de comunicación–, pues, aproximadamente a la semana siguiente o, como mucho, a las dos semanas, se arregló; y se arregló con una tubería de acero, por lo que mis dudas es: de verdad, ¿no había presupuesto, y de repente sale el presupuesto?

De todas maneras, también hay una cuestión: es decir, aquí estamos hablando sobre todo de la salud de los trabajadores y también de la de los pacientes –pongo en primer lugar la de los trabajadores, porque son los que permanecen muchas horas en dichos locales–. Entonces, me parece que el que durante bastantes meses hubiese una reclamación por parte de los trabajadores, e incluso por parte de... de alguno de los sindicatos, sobre esta situación, y que no se le diese solución, me parece de



una insensibilidad que, bueno, pues podría haber dado lugar a problemas muy serios relacionados con la salud. Lo cierto es que, a raíz de esta propuesta –que ya digo que tuvo bastante eco en los medios de comunicación, por lo que deduzco que la Consejería respondió ante los medios de comunicación–, el resultado fue que esto se ha arreglado. De hecho, esta misma mañana me han comentado que, efectivamente, no tienen ningún problema con respecto a la situación de este servicio, que está, por ahora, solucionado satisfactoriamente. Y, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues poco tenemos que decir, porque, desde luego, la proposición venía muy bien... quiero decir, que estaba perfectamente razonada, porque es que, si hablamos de... de residuos tóxicos, inhalación de residuos tóxicos, y en un hospital, pues hasta parece un chiste. O sea, es una situación que ya no tenía... de entrada, no tenía ni que haberse dado, pero bueno, en el momento... en el minuto uno que se da una situación de estas, pues, desde luego, tenía que haber procedido a hacer los arreglos pertinentes. Los han hecho –parece ser– cuando ya el señor Mitadiel había presentado su proposición. Pues bueno, pues eso quizá merezca una crítica si es que ha sido causa-efecto. Pero bueno, más vale tarde que nunca, y, si ya se ha hecho, pues nada más que decir. Venga. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Álvaro Lora.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, anuncio que voy a ser muy breve y también anuncio el voto favorable –como no podía ser de otra forma– del Partido Socialista a esta proposición no de ley que plantea el Grupo de Ciudadanos.

Sí que me gustaría leer la propuesta de resolución, que es: “Que, con carácter de urgencia, se proceda a dotar al Hospital de León de los recursos necesarios para poder sustituir la cañería descrita, y el acondicionamiento del depósito para que sea absolutamente estanco”. Esta proposición está registrada el día diecisiete de mayo del año... de este año, del dos mil dieciséis.

Quiero leer también un... un titular de un artículo del *Diario de León*. Dice: “El hospital activa las reformas de las cañerías deterioradas por los ácidos”. Dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis. Por supuesto que ha tenido una causa-efecto esta proposición no de... no de ley de Ciudadanos, puesto que al día siguiente han empezado las obras.

Sí que me gustaría... sí que me gustaría decir que no entendemos cómo tiene que pasar un año y medio –un año y medio y que saliera a la luz una proposición no



de ley de Ciudadanos- para que se realizaran unas obras que afectaba a la salud del personal del Hospital de León. Y también me hago la siguiente pregunta: que qué sentido tiene debatir esta proposición no de ley cuando ya están realizadas las obras y, por supuesto, cuando hay también muchas proposiciones pendientes de debatir del Grupo Socialista del año dos mil quince. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador don Álvaro Lora. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco Muñoz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Gracias, presidenta. Entendemos que sigue la... la propuesta en marcha, ¿no? ¿No es la pretensión el retirarla, no? [*Murmullos*]. Vale. Sí, sí, correcto. Vale. Bien. Bien. Bueno, en el hospital -bueno, con... con algunos otros- había un... posiblemente, un defecto de concepción de la propia tubería. Asimismo... En todos... en este hospital, como en otros, hay una red separativa; es decir, lo que son restos de otra parte van a los temas ordinarios, y lo que son productos de este tipo a una red separativa que lo vierte a un depósito de 1.000 litros y que luego es tratado convenientemente por una empresa, una... una gestora de residuos.

Quizás hay un problema, digamos que de concepto, en el propio diseño de esa red, ¿no? ¿Por qué? Pues porque, indudablemente, en el Servicio de Anatomía Patológica, pues utilizan esos productos -como bien habéis dicho, pues el xileno, el sulfumán, el ácido sulfúrico, formaldehído, formol-, y que están en una tercera planta, que luego pasa ese conducto por la planta de hematología y alergología, y luego, además, por oftalmología.

¿El uso del PVC? El PVC resiste a muchísimos... a muchísimos productos químicos muy bien, pero a algunos otros no. Incluso en las tablas que tenemos de resistencia o no resistencia de idoneidad de ese... de ese producto, de PVC, para hacer una red separativa, pues dice en las tablas de resistencia, por ejemplo, que no resiste bien a los acetaldehídos, a algunos acetatos, el benceno, el ácido nítrico, el nitrobenceno, el xileno, o incluso mal también al yodo, ¿no? Entonces, ¿eso qué es lo que produce? Que, en definitiva, a la larga, se van produciendo algún tema de que se corroe por alguno de los sitios, o porque simplemente que en una de las juntas que vienen... -en las PVC se suele hacer como juntas pegadas- pues en una de las juntas se pueden separar y, por lo tanto, por ahí, salir esos vapores.

Indudablemente, al principio, cuando se... este problema se suscitó, pues se fueron tomando medidas de urgencia: pues, si sale y hay un agujero por aquí, pues le tapamos un poco, ¿no?; y si por aquí se ha movido, y si parece que sube... los vapores pasan de planta, pues intentamos sellar la planta. Hasta que se cambió una piletta y se puso una piletta de acero inoxidable, porque se veía que las demás no eran posibles, ¿no? ¿Que era la mejor fórmula? Indudablemente, y es la que se va a adoptar en otros sitios: es poner una tubería de acero inoxidable, además soldada y con continuidad, de forma que se permita y que esté, efectivamente, realizada la estanqueidad. Seguramente, en el primer inicio, cuando se decía que si había presupuesto o no, se contempló el poder reponer toda su tubería por su sitio, por donde pasaba, y hacer la siguiente... la consiguiente labor. Eso podía haber sido caro, o lo



que fuera. Sin embargo, el... la solución que se ha tomado –por lo menos provisoriamente– de tirar una tubería en el exterior de acero inoxidable y soldada, pues es la mejor solución que se ha podido tomar ahora mismo para que este tema sea... sea así. Pero, por supuesto, en el caso de que no se hubiera hecho, apoyaríamos y apoyamos esta... esta moción, como no... como no puede ser de otra forma, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Juan Luis Blanco Muñoz... Juan Jesús. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Manuel Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Me van a sobrar casi todos los minutos. Primero, dar gracias a los grupos; y, segundo, incidir en algo que ha planteado el compañero, el portavoz del PSOE.

Bueno, primero, la demora entre que estos hechos se producen y, después, que se da la solución. Entre... –únicamente una precisión– entre la publicación de esto, el diecisiete, y, digamos... y mi presentación, ya habían sucedido varias cosas; entre ellas, que había sido presentada varios días antes, que el *Diario de León* y la SER se habían hecho eco del tema –es decir, que estaba absolutamente en candelero–, que después –y termino– algún sindicato de enfermería. Es decir, que en torno a esto se había presentado... planteado ya una cierta... una cierta polémica.

Me he planteado el si retirábamos la proposición no de ley, pero digo: ahora ya no tiene objeto, ya no lo va a cubrir ninguna otra. Efectivamente, tenemos un atasco de proposiciones no de ley y esta podría haber sido perfectamente cubierta por otra, dado que el problema ya está solucionado. Pero bueno, cuando a mí me lo plantearon, el orden del día estaba hecho y simplemente dije amén y a ver cómo lo puedo cubrir.

Y después, una cosa que ha dicho el portavoz del Partido Popular que me parece muy importante. Ha empezado con el tema de defecto de construcción, y tiene toda la razón; pero el problema es que el Hospital de León se acaba de remodelar hace cuatro días. Es decir, que... que es que no han pasado yo... ¿qué?, ¿cuatro o cinco años, en el mejor de los casos? Es decir, y esto quiere decir que de alguna forma en el proyecto no se fue suficientemente sensato como para decir: mire, aquí está anatomía patológica y, por lo tanto, las tuberías que salgan de anatomía patológica, ya que se vierten determinados productos, tendrá que ser de tales características, porque, efectivamente, lo que sirve el PVC –que sirve para otros muchos... para otras muchas zonas y para otros muchos productos– para estos no sirve por la reacción que tienen los distintos productos entre sí.

Bueno, creo que también nos debe enseñar otra cosa, y es que los proyectos tienen que estar muchísimo más trabajados, y sobre todo muchísimo más trabajados con el personal del centro, con el personal sanitario del centro; en este caso con el personal no sanitario, con el personal de mantenimiento, porque estoy convencido de que cuando... algunas cosas se pueden escapar, pero cuando ese tipo de cosas



pasan es porque no se ha consultado los proyectos suficientemente con la gente, y después nos pasa como que los pasillos no dan para que haya que doblar de una sola maniobra una camilla. Bueno, pues... pues porque nadie le dijo a un celador: oiga, mire, ¿por aquí van a pasar las camillas?

Bueno, quiero decir que... que de esto tenemos que sacar, en principio, dos conclusiones: en primer lugar, que, ante las razones de seguridad de pacientes y de familiares, hay que darle solución -y no me vale lo del presupuesto, entre otras cosas, porque cuando tenemos que pasarnos del presupuesto en otras circunstancias nos lo pasamos; entonces, no puede ser una causa del presupuesto el... el no guardar la seguridad-; y, segundo, que los proyectos hay que... aunque tarden más tiempo, hay que trabajarlos con el personal implicado, que sabe más el personal que todos los arquitectos e ingenieros de la casa, sobre todo cuando están hablando de su casa y de las actividades que ellos realizan. Y sigo diciendo que muchas gracias a toda la Comisión.

Votación PNL/000708

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].